



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1482
EXPEDIENTE Nº 8120-001624/2018
24 OCT 2018
NEUQUÉN,

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección Provincial de Contenidos Transversales dependiente del Ministerio de Educación, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Cuadernillo **"Desafíos, Miradas y Temores en el abordaje de la Educación Sexual Integral. Aportes a las prácticas docentes"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Sexual Integral 26.150 establece que todos los estudiantes del país tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y/o privada de la Provincia del Neuquén, entendiendo como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos;

Que la mencionada Ley establece en su Artículo 8º) que cada jurisdicción implementará el programa a través de a) la difusión de los objetivos de la presente Ley, en los distintos niveles del sistema educativo; b) el diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local de las necesidades de los grupos etarios; c) el diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;

Que la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945 establece en su Artículo 7º) que "Los fines y objetivos de la política educativa provincial son: b) garantizar una educación integral que le permita al individuo desarrollar todas sus dimensiones, desempeñarse social y laboralmente y acceder a los estudios superiores; f) asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin discriminación ni de género ni de ningún otro tipo; g) garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes establecidos en la legislación vigente;

Que en ese marco, el equipo de Educación Sexual Integral de la Provincia del Neuquén dependiente de la Dirección Provincial de Contenidos Transversales, ha elaborado el documento de Desarrollo Curricular "Desafíos, Miradas y Temores en el abordaje de la ESI. Aportes a las prácticas docentes", destinado a los docentes de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la Provincia del Neuquén;

Que el desarrollo del trabajo escrito surge de la investigación realizada en torno a la implementación de la Educación Sexual Integral entre los años 2015 y 2016, periodo en el cual se llevaron a cabo encuentros con docentes de escuelas de los distintos niveles y modalidades de la Provincia del Neuquén, en el marco de las estrategias de capacitación planificadas para el Apoyo y Orientación Pedagógica en los referente a la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral;

Que el documento es un aporte a los docentes para visibilizar y reconocer que tenemos limitaciones frente a la enseñanza de la Educación Sexual Integral y brinda herramientas pedagógicas para el abordaje de los obstáculos identificados en la implementación de la ESI;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Dirección Provincial de
Desarrollo y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1482
EXPEDIENTE Nº 8120-001624/2018

Que el cuadernillo cuenta con informe técnico y aval de Direcciones Provinciales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica, Formación Profesional y CERET, Superior y de las Direcciones Generales de Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Especial, Modalidad Artística, Educación Física y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Cuadernillo "**Desafíos, Miradas y Temores en el abordaje de la Educación Sexual Integral. Aportes a las prácticas docentes**", elaborado por el Equipo de Educación Sexual Integral de la Provincia del Neuquén.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son docentes y directivos de todos los niveles y modalidades de instituciones públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación debe ser extendida por el Organismo, Institución, ONG, Asociación Civil o Fundación organizadora.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Interculturalidad Bilingüe; Dirección Provincial de Educación Superior; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Distritos Escolares I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido; **ARCHIVAR**.

COPIA

DRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO FOLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación